

	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
---	---	---

Código: Apo.4.1.Fr.7	Fecha: 30/01/2023	Versión: 6	Página: 1 de 19
-----------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

2.2 Oficina Asesora de Planeación

Bogotá D.C.,

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores:

Reciba un cordial saludo, atentamente solicito de su colaboración, a efectos de obtener información para realizar un estudio de mercado sobre los productos que se citan a continuación, insumo necesario para empezar a estructurar un proceso contractual que estamos estructurando en la entidad, basado en Gestión del Conocimiento, Innovación y Gobierno Abierto, por lo tanto para poder determinar el presupuesto oficial del proceso, primero debemos conocer cómo está el mercado y por lo tanto solicitamos de su apoyo.

OBJETO DEL POSIBLE CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN CON ELEMENTOS DE GOBIERNO ABIERTO AL INTERIOR DE LA ENTIDAD.			
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION		CODIGO UNSPSC	
	Código	Segmento	Familia	Clase
	86141700	Servicios Educativos y de Formación	Instalaciones educativas	Tecnología educativa
	86101700	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica
	86111600	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos
	86121700	Servicios Educativos y de Formación	Instituciones educativas	Universidades y politécnicos
	60101100	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales electrónicos de aprendizaje

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
---	---	---

Código:	Apo.4.1.Fr.7	Fecha:	30/01/2023	Versión:	6	Página:	2 de 19
----------------	--------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	---------

	43232500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software educativo o de referencia
	81111500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software y hardware
Nota: Por favor indicar el código en el cual está clasificado el bien o servicio a contratar.				
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS		COTIZACION ALTERNATIVA	
	Ver anexo.		En caso de que aplique o se requieran	
PLAZO PARA EJECUCIÓN-	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección, será hasta el 27 de diciembre de 2023, contado a partir de la aprobación de las garantías que debe constituir el contratista para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiera con La Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo registro presupuestal.			
PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	No aplica.			
LUGAR DE EJECUCION	<p>La ejecución del contrato se realizará en la sede del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., sin perjuicio que algunas actividades específicas deban ser desarrolladas en las instalaciones del Contratista en la ciudad de Bogotá.</p> <p>No obstante, se podrán realizar actividades de manera virtual, según las herramientas tecnológicas disponibles para tal fin, previa autorización del supervisor del contrato.</p>			
FORMA DE PAGO	El valor del contrato a suscribir se pagará, por intermedio de la Coordinación de Pagaduría de la Subdirección Financiera de este Ministerio, al CONTRATISTA, con sujeción a la disponibilidad del P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja), en moneda legal colombiana, pagos parciales, de la siguiente forma:			

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
---	---	---

Código: Apo.4.1.Fr.7	Fecha: 30/01/2023	Versión: 6	Página: 3 de 19
-----------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

	ENTREGABLE	DESCRIPCION	VALOR MAXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD
	1.	Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato del entregable descrito en la obligación No. 1 del Anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS".	\$
	2.	Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato del entregable descrito en la obligación No. 2 del Anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS"	\$
	3.	Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato del entregable descrito en la obligación No. 3 del Anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS".	\$
	4	Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato del entregable descrito en la obligación No. 4 del Anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS".	\$
<p>Dichos pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera del cumplido a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe respectivo sobre la ejecución del contrato, la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA, la factura correspondiente y los demás documentos que se requieran para tal efecto, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el MINISTERIO.</p>			
VALIDEZ DE LA COTIZACION	120 días calendario		

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	 Hacienda
--	---	---

Código: Apo.4.1.Fr.7	Fecha: 30/01/2023	Versión: 6	Página: 4 de 19
-----------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

FORMATO COTIZACIÓN

Adjunto en el anexo 02.

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Agradecemos se sirva remitir la información con el archivo en Excel a más tardar el miércoles 28 de junio en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

Camilo Ernesto Sánchez Lengerke
Asesor 1020 – Oficina Asesora de Planeación
Anexos: Anexo técnico

* Si el cotizante desea presentar una cotización alternativa a la solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas de la cotización básica.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
---	---	---

Código:	Apo.4.1.Fr.7	Fecha:	30/01/2023	Versión:	6	Página:	5 de 19
----------------	--------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	---------

**ANEXO No.1
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS**

1. Realizar la adaptación virtual de contenidos y realizar el empaquetamiento de Objetos Virtuales de Aprendizaje (24 y 48 Horas).

1.1 Desarrollar un objeto virtual de aprendizaje con adaptación didáctica y metodológica de la memoria producida por los autores que el contratista aporte en conjunto con los gestores de conocimiento que el ministerio designe, por lo tanto, se deberá hacer una coordinación técnica y de la producción del contenido multimedial.

1.2 Previamente se deberá hacer una definición de estructura funcional y diseño del entorno gráfico, acorde a los parámetros del Ministerio. Se deberá realizar el diseño de infografías, esquemas, diagramas, animaciones y galerías que requiera el diseño instruccional (personajes de guía, cuadros, gráficos, o casos).

1.3 El objeto virtual de aprendizaje deberá contar con videos de procedimiento sobre plataforma (tipo captivate), animaciones tipográficas y en HTML de conceptos o elementos de temas relacionados con sistemas de información.

1.4 Se deberá realizar sesiones de filmación con los expertos del equipo direccionado del proyecto y gestores de conocimiento, así como con otros grupos de interés que aporten gestión de conocimiento y aterrizaje a los contenidos, los cuales se enfocan en la participación de líderes y gestores de lecciones aprendidas o experiencias que sean importantes para incluir en los cursos.

1.5 El objeto virtual de aprendizaje deberá contar con una posproducción creativa y motivacional de video educativo, que deberá contar con una locución de énfasis e instruccional en locución voz masculina o femenina y locución sistematizada. Para cada hora se contemplan hasta 5 minutos aprox. de voz humana, según se acuerde, y no hay límite de voz sistematizada.

1.6 El Objeto Virtual de Aprendizaje debe Incluir ayudas de estudio entre las que deben estar presentes elementos como Mediateca, Glosario, Bibliografía, Ideas principales, Preguntas frecuentes y Ayuda para el usuario, ubicadas en una barra de herramientas de fácil acceso al estudiante en cualquier momento.

1.7 El objeto virtual de aprendizaje deberá contar con actividades de evaluación basadas en lúdicas como trivias, correspondencias, sopa de letras, parejas y otras dinámicas, adicionalmente deberá contar con una evaluación final cerrada tradicional con entornos dinámicos, casos y medios de complemento (selección múltiple, correspondencia y falso o verdadero), generación de bancos de preguntas corregidos por temáticas.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

1.8 Se deberá entregar un documento en formato de texto editable, para realizar una evaluación en el LMS, el cual deberá contar con un banco de 150 o 75 preguntas para los objetos virtuales de aprendizaje de 48 y 24 horas según corresponda.

1.9 Se deberá entregar las fuentes editables de los cursos y se deberá realizar el proceso de cesión de derechos de autor, el cual debe ser tramitado directamente por el contratista a través del Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Derechos de Autor.

1.10 Los objetos virtuales de aprendizaje se entregarán en formato SCORM 1.2 y versión HTML 5 para poder ser consultado sin necesidad de LMS. Para la cotización se requiere el valor de forma individual de OVA de 24 y 48 horas en el formato adjunto.

1.11 Los objetos virtuales de aprendizaje serán apoyados por un coautor de contenido que el contratista deberá proveer, en ese orden de ideas, cada OVA deberá contar con una persona que tenga mínimo 2 años de experiencia en la producción y redacción de textos académicos, con experiencia laboral en los temas a virtualizar y un perfil profesional en los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

- Ciencias humanas
- Ciencias administrativas
- Economía
- Administración
- Educación

2. Realizar una herramienta de información para consolidar la gestión del conocimiento organizacional en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (Comunidad Virtual de Conocimiento).

2.1 El interesado deberá realizar el desarrollo, instalación y configuración de un ecosistema digital en la infraestructura tecnológica proporcionada por el Ministerio de Hacienda, usando una plataforma GNU, junto con los componentes necesarios y detallados más adelante en el presente anexo técnico, la cual deberá permitir la implementación del espacio, herramientas y servicios que soportan la estrategia de Escuela Corporativa del Ministerio de Hacienda, basado en una comunidad de conocimiento virtual, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

2.1.1. La comunidad de conocimiento virtual, que deberá ser accesible desde dispositivos móviles inteligentes y equipos de escritorio por medio de navegadores Web modernos compatibles con los lineamientos de la W3C, deberá contar con un mecanismo de seguridad que protegerá su core contra ataques comunes que buscan acceder, modificar y extraer información del sistema.

2.1.2 Deberá implementar un tema gráfico responsivo y adaptativo que será preseleccionado y adquirido para el proyecto, el cual demarcará la línea gráfica del sitio para los componentes

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

compatibles y que estará orientado por los lineamientos de marca y logos del Ministerio que deberán ser proporcionados al contratista durante la ejecución del contrato.

2.1.3. Deberá permitir la creación de páginas informativas y de contenido estructurado, así como artículos organizados en categorías y subcategorías, utilizando un sistema para diagramar e integrar contenido HTML de manera visual WYSIWYG (lo que se ve es lo que se obtiene) utilizando un completo editor en línea, con funcionamiento adaptativo y comportamientos, animaciones y transiciones básicas.

2.1.4 Deberá contar con un sistema de comentarios que permita a los usuarios registrados, compartir ideas y opiniones relacionadas con los contenidos publicados en el sistema de Comunidad de Conocimiento, con opción de definir una política de moderación ya sea preventiva o correctiva, según se requiera por parte del Ministerio.

2.1.5. Deberá incorporar un sistema para el diseño y despliegue de banners/anuncios estáticos y animados con transiciones y transformaciones básicas de movimiento, escalamiento y rotación, que pueden ser utilizados y presentados dentro de las páginas y artículos del sitio, sin afectar su funcionamiento responsivo y adaptativo.

2.1.6 Deberá Incluir un sistema de red social interna, para potencializar la interacción, el intercambio y preservación de conocimiento por parte de los miembros, por medio de la incorporación de las siguientes características y componentes principales:

2.1.6.1 Perfil: los usuarios registrados deberán contar con un perfil en el sistema, el cual pueden configurar modificando sus datos de contacto, opciones de privacidad disponibles, asignar una foto de perfil y una imagen poster. Adicionalmente, en el perfil podrán consultar los mensajes en la red que han recibido y enviado, los amigos que han establecido y las solicitudes de amistad que han recibido, los grupos a los que pertenecen y las publicaciones en el muro, comentarios y foros que han realizado.

2.1.6.2 Directorio de miembros: la plataforma de Comunidad de Conocimiento deberá contar con un espacio en el que los usuarios pueden consultar y visualizar el directorio de miembros de la comunidad (usuarios registrados), junto con información clave como el área a la que pertenece cada uno. Adicionalmente, al hacer clic en cualquiera de los miembros, es posible consultar la información del perfil de esa persona, de acuerdo con su configuración de privacidad, lo que permite su uso incluso como una fuente de consulta sobre expertos.

2.1.6.3 Muro de actividad: la plataforma deberá contar con un espacio que opera como muro o feed de actividad de la Comunidad de Conocimiento, donde se

visualizan los aportes de los usuarios a nivel de publicaciones breves presentadas en forma cronológica, con soporte a incluir contenido transmedia, hashtags, menciones y enlaces a otras páginas. En este muro las personas pueden publicar sus mensajes, definiendo si son visibles para sus amigos, para usuarios registrados o para todo el público.

- 2.1.6.4 Grupos: característica de la red social de la plataforma que deberá permitir a los usuarios organizarse en torno a intereses o temáticas comunes, para el desarrollo, el intercambio y la documentación de ideas y conocimiento, lo que permite explicitar, compartir y transformar el conocimiento. La plataforma de Comunidad de Conocimiento deberá permitir a los usuarios consultar el listado de grupos existentes en el sistema, así como solicitar unirse o abandonar cualquiera de los grupos, de acuerdo con su configuración de privacidad. Los administradores podrán crear grupos y asignarles un moderador dentro de los usuarios registrados. Los grupos contarán con imagen de perfil (avatar), imagen de portada y nombre, además disponen para sus miembros de un muro privado del grupo y un foro en el que se pueden crear diferentes debates. Los grupos se podrán configurar para permitir el acceso público, privado por medio de contraseña o por invitación, donde las personas deben ser invitadas para poder unirse.
- 2.1.6.5 Conexiones: el sistema deberá permitir a las personas poder realizar solicitudes de amistad, cancelar amistades y ver el listado de amigos, como mecanismo para controlar quiénes tienen acceso a información privada del perfil de cada usuario.
- 2.1.6.6 Mensajes: el sistema deberá contar con una herramienta en el perfil de las personas que le permita enviar y recibir mensajes asincrónicos entre miembros de la comunidad.
- 2.1.6.7 Notificaciones: el sistema deberá permitir configurar a los usuarios si desean recibir las notificaciones disponibles de la red social por correo electrónico y/o como mensaje interno dentro de la plataforma.

2.2 La plataforma deberá contar con un sistema para la creación de foros que permita su vinculación dentro de las páginas o artículos del sitio, para el acceso y uso por parte de los usuarios de la Comunidad. Cada foro es un espacio donde se pueden crear debates en los cuales las personas pueden participar a través del mecanismo de respuestas al debate original o en respuesta a un mensaje existente, lo que promueve las dinámicas de profundización en el contenido e interacción con especialistas por medio de la colaboración.

- 2.2 Se deberá crear y configurar una cuenta de Google Analytics, la cual se deberá conectar con la plataforma de Comunidad de Conocimiento, para obtener datos y métricas relacionadas con el acceso, uso, permanencia y comportamiento de los usuarios en general y de forma anónima, teniendo en cuenta sus características demográficas, de acuerdo con la información que por cada usuario se comparta y esté disponible allí.
- 2.3 Se deberá disponer de un sistema que permita conocer en el panel de administración del sitio, adicional a lo ya permitido desde Google Analytics, de algunas métricas de navegación del sitio por periodos de tiempo, como por ejemplo el listado de páginas más visitadas e información de los dispositivos y navegadores utilizados en las visitas, con opción de exportación del reporte en PDF, cvs, xls, entre otros, lo que permite orientar las tácticas asociadas a la estrategia de la Escuela Corporativa del Ministerio de Hacienda.
- 2.4 Se deberá incorporar un mecanismo para configurar varios niveles de usuario con los cuales se puede restringir el acceso a páginas, artículos y a bloques de contenido, según el nivel del usuario.
- 2.5 La plataforma deberá permitir la incorporación de medios audio visuales por streaming desde servicios dedicados externos compatibles dentro del contenido de la plataforma, así como el despliegue de listas de reproducción de audios para la incorporación de podcasts en formato mp4 en las páginas y artículos del sitio o mediante el servicio de "Microsoft Stream" con el que cuenta la entidad.
- 2.6 Se deberá proporcionar una herramienta especializada para crear preguntas frecuentes, las cuales pueden ser vinculadas en las páginas y artículos del sitio, con la opción de contar con un buscador propio para las FAQ vinculadas, las cuales servirán como un repositorio de conocimiento.
- 2.7 Se deberá incluir una herramienta que permite a los administradores crear diferentes bases de conocimiento, donde se pueden organizar por categorías y subcategorías artículos desarrollados o cargados por miembros de la Comunidad, cada uno con su propio índice de contenido. Cada base de conocimiento contará con su propio buscador y permitirá definir grupos y roles para determinar qué usuarios pueden consultar y publicar artículos allí.
- 2.8 La plataforma deberá contar con una herramienta de repositorio digital de archivos, para incorporar una biblioteca digital, que permita vincular archivos disponibles en una cuenta de OneDrive, GoogleDrive o DropBox externa, organizarlos por categorías y subcategorías. Cada archivo deberá permitir definirle el nombre, descripción y palabras clave para permitir su indexación. El sistema deberá permitir definir los usuarios o roles que pueden consultar y/o cargar contenido, también deberá permitir desplegar el componente de repositorio en cualquier página o artículo del sitio y previsualizar el archivo utilizando el mismo componente de Google Docs, al igual que disponer un buscador dedicado para el repositorio.

- 2.9 Se deberá incorporar un sistema de inicio de sesión unificado entre la Comunidad y el LMS Moodle del Ministerio, con opción de conexión con el Directorio Activo de la Entidad, de tal forma que un usuario registrado en alguno de los dos sitios es un usuario registrado en el otro, de igual forma, un usuario que inicia sesión en un sitio es un usuario que inicia sesión en el otro. Este sistema solo sincroniza los datos básicos de la cuenta del usuario y no los campos extendidos que puedan incorporarse en un eventual ajuste de información de perfil.
- 2.10 La plataforma de Comunidad de Conocimiento deberá contar con un buscador general, que permita a los usuarios encontrar páginas y artículos que coincidan con los términos de búsqueda.
- 2.11 Se deberá incorporar una herramienta que permita configurar consultas personalizadas a la base de datos de la Comunidad por medio de lenguaje SQL para la generación de reportes específicos.
- 2.12 La plataforma deberá contar con un mecanismo para colocar el sitio en modo de mantenimiento para prevenir el ingreso y uso de la plataforma por parte cualquier usuario diferente al administrador, facilitando las labores de actualización, mantenimiento y diagnóstico.
- 2.13 Se deberá incluir un sistema para generar y configurar formularios que pueden ser ubicados en las páginas y artículos del sitio. Los datos diligenciados por las personas en cada formulario generado serán enviados por correo al buzón que sea especificado en cada caso.
- 2.14 La plataforma deberá incluir un módulo para crear y configurar la información de eventos que permita crear eventos sencillos y recurrentes en línea y presenciales, indicando principalmente nombre, fecha, duración, tipo, organizador, ubicación y descripción. De igual forma deberá permitir a los usuarios consultar en la Comunidad el listado de eventos programados organizados por diferentes criterios, exportar el calendario para cargarlo en su sistema de calendario de Outlook y ver el estado del evento.
- 2.15 Se deberá incorporar un módulo integrado a la Comunidad para creación y despliegue de encuestas en las páginas y artículos del sitio, con lógicas configurables, caminos en la encuesta que dependen de las respuestas del usuario, opción de seleccionar múltiples opciones por pregunta, configurar encuestas públicas y restringir acceso a usuarios registrados, exportación del reporte de respuestas de la encuesta y opción para permitir a los usuarios ver los resultados parciales al contestar.
- 2.16 Deberá contar con capacidad para incluir hipervínculos a reuniones externas desarrolladas en la plataforma Microsoft Teams.

- 2.17 La Comunidad deberá contar con un módulo de gamificación, el cual deberá permitir seleccionar y configurar los puntos que se otorgarán de manera automática o manual a los miembros que efectúen alguna de las distintas acciones disponibles en el sistema o fuera de este. El módulo además deberá permitir la configuración de medallas, niveles de medallas y rangos, de acuerdo con las acciones que realiza la persona y los puntos obtenidos, lo que se refleja en el perfil de cada usuario y el cuadro de posiciones en el sitio.
- 2.18 La Comunidad deberá contar con un sistema para realizar depuración periódica de su base de datos, así como comprimir los archivos estáticos de funcionamiento de la plataforma, optimizar el peso de las imágenes cargadas y construir una cache de páginas y contenidos para mejorar el rendimiento y tiempos de despliegue a los usuarios.
- 2.19 Se deberá incorporar un mecanismo que permite agregar funcionalidades y opciones de cara al usuario que mejoran la accesibilidad de los contenidos desplegados en la Comunidad. Dentro de las funcionalidades incorporadas están el permitir cambiar de tamaño el texto y activar/desactivar el modo de contraste, modo en escala de grises y modo invertido, también modifica los hipervínculos para agregar subrayado, resaltarlos y retirar características no recomendadas, eliminar animaciones generadas por CSS y generar un reporte para el usuario administrador de mejoras que se deben realizar en la estructura del sitio y de los contenidos. Adicionalmente, se contará con perfiles preconfigurados para: personas con desorden de hiperactividad (ADHD), discapacidad visual, discapacidad cognitiva, ajuste de color, opción para guardar las preferencias del perfil de accesibilidad del usuario en cookies, modo sepia, modo monocromático, navegación por teclado, opciones de Inter espaciado e interlineado y opción para ocultar las imágenes.
- 2.20 La plataforma de la Comunidad deberá permitir una configurar el servidor SMTP que se utilizará para enviar los correos electrónicos de notificación y deberá presentar un reporte en pantalla con datos básicos relacionados con los correos enviados.
- 2.21 La plataforma deberá incorporar recursos y actividades interactivas H5P directamente en sus páginas y artículos, los cuales podrán ser utilizados por los usuarios, mientras el sistema registra el resultado de las interacciones realizadas para consulta desde el administrador del sistema.
- 2.22 Se aclara al interesado que el código fuente de la plataforma GNU para la gestión de contenidos de la Comunidad de Conocimiento, así como los componentes de terceros incorporados no serán intervenidos por parte el contratista.

Datos y reportes disponibles:

La plataforma de Comunidad de Conocimiento deberá permitir, entre otros, obtener información para seguimiento de indicadores como:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

- # de visitantes nuevos y recurrentes por periodo de tiempo y comparado contra otros periodos de tiempo
- # visitantes por características específicas demográficas y tecnológicas en periodos de tiempo
- # de secciones más y menos consultados en periodos de tiempo
- # de lecciones aprendidas documentadas
- # bases de conocimiento y artículos en ellas
- # de consultas a los artículos de las bases de conocimiento
- # documentos incorporados a la Comunidad de Conocimiento
- # miembros más y menos activos
- # miembros que generan y comparten contenido y conocimiento
- # contenidos más valorados y comentados
- # de consultas y descargas asociadas a palabras clave y documentos incorporados a la Comunidad de Conocimiento
- # de miembros de la Comunidad
- # foros, debates y participaciones por temáticas

2.23 Finalmente, la comunidad deberá permitir la integración de un directorio sectorial así como la posibilidad de crear gráficamente mapas de conocimiento

3. Realizar una estrategia para la gestión de la innovación y el gobierno abierto, basados en la política de gestión estadística del MIPG.

- 3.1 El contratista deberá realizar una estrategia que permita apropiar los conocimientos básicos del gobierno abierto del sector hacienda teniendo como base el portal de transparencia económica (PTE) y crear la documentación necesaria (manuales, formatos, etc) que le permita fortalecer la política de gestión estadística del Modelo Integrado de Gestión, con el objetivo de cerrar las brechas previamente detectadas en FURAG y el autodiagnóstico, basándose en la documentación de la fase de procesamiento y análisis a las operaciones estadísticas teniendo en cuenta la NTC 1000:2020 emitida por el DANE.
- 3.2 Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá adelantar las tareas necesarias para desarrollar una estrategia que articule la información que actualmente tiene la entidad sobre gobierno abierto (Portal de Transparencia Económica) con la Política de Gestión del Conocimiento del MIPG.
- 3.3 El contratista deberá entregar un cronograma de actividades previo al desarrollo de la estrategia con un plan de trabajo, previa validación y aprobación por parte del supervisor del contrato.

Cada una de las actividades debe estar orientada a cumplir los siguientes objetivos:

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

- Promover el análisis de datos e información para la toma de decisiones, basados en los datos estadísticos que la entidad produce.
- Establecer parámetros de calidad para la recolección de datos que permitan analizar y reorientar la entidad hacia el logro de sus metas propuestas.
- Contar con repositorios de datos e información de fácil acceso y conocidos por el talento humano de la entidad.
- Contar con documentación de la memoria institucional de fácil acceso, así mismo, llevar a cabo la divulgación de dicha información a sus grupos de valor.

Una vez firmado el contrato, el contratista deberá presentar un plan de trabajo y propuesta con las actividades a realizar para el cumplimiento de esta obligación.

4. Material bibliográfico sobre Gestión del conocimiento e Innovación para el repositorio bibliográfico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público .

Los libros en temáticas de innovación y gestión del conocimiento permiten una exploración en profundidad adicional sobre las practicas organizacionales en las entidades. Los autores presentan casos de estudio, ejemplos prácticos y reflexiones en profundidad, enriqueciendo la comprensión y facilitando la aplicación práctica de los conceptos. Además, al ser escritos por expertos, estos libros ofrecen una visión actualizada del estado del arte en términos de teorías, prácticas y tendencias emergentes. Temas como inteligencia artificial, gestión del cambio, colaboración y creatividad son abordados, lo que permite mantenerse al día con los avances más recientes en el campo, de igual forma otros contenidos técnicos son utilizados para el desarrollo de los procesos misionales y de apoyo de la Entidad.

Los libros también cumplen un papel fundamental como herramientas de referencia y consulta constante para estudiantes, investigadores y profesionales. Pueden ser utilizados como fuentes confiables en la elaboración de trabajos académicos, proyectos de investigación y la implementación de estrategias de innovación en entornos laborales. Su disponibilidad en bibliotecas garantiza un acceso accesible y confiable en cualquier momento, sin depender de dispositivos electrónicos o conectividad a Internet.

Los diferentes enfoques, teorías y temáticas ya sean técnicos o de literatura, amplían la comprensión y permiten una exploración crítica y reflexiva en la Entidad lo que es un impulsador de la gestión del conocimiento e innovación.

Los libros que se necesitan cotizar son:

Ítem	Título
1	5 pasos para aprender a invertir
2	La psicología del dinero
3	Finanzas básicas

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7**Fecha:** 30/01/2023**Versión:** 6**Página:** 14 de 19

4	La economía en 100 preguntas
5	Cuatro crisis que marcaron a Colombia
6	Microeconomía
7	Gestión del conocimiento, emprendimiento e innovación
8	los 7 hábitos de la gente altamente efectiva
9	Fundamentos de gestión: procesos de negocios
10	El lenguaje de los líderes
11	Gerencia estratégica
12	Indicadores de gestión
13	¿Y ahorra qué?
14	De los delitos y de las penas
15	Moneda, banca e introducción a la teoría monetaria
16	Economía de la felicidad
17	Leer es resistir
18	Economía: principios generales
19	El señor de los anillos: la comunidad del anillo
20	El señor de los anillos: las dos torres
21	El señor de los anillos: el retorno del rey
22	Desigualdad, ¿qué podemos hacer?
23	Economía para el 99 por ciento de la población
24	Gestión de personas
25	Creatividad e innovación
26	Economía rosquilla: 7 maneras de pensar la economía del siglo XXI
27	Rompe la barrera del No
28	Economía esencial de Colombia
29	Blockchaín: el modelo descentralizado hacia la economía digital
30	Innovación para cabezas cuadradas
31	Historia de Colombia: lo que necesitas saber
32	Desarrollo de nuevos productos y empresas: creatividad, innovación y marketing
33	La conspiración
34	La marca del emprendedor
35	Violeta
36	El viento conoce mi nombre

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

37	Atrévete a ser quién eres (aunque no gustes)
38	1000 cosas superinteresantes que los niños quieren saber
39	Gestión de innovación y procesos software: normativa y mejores prácticas
40	El puzzle de cristal
41	Innovación en organizaciones colombianas
42	Akelarre
43	El cocodrilo que no le gustaba el agua
44	Innovación: factor clave del éxito empresarial / Alvaro Gómez Vieites
45	A través de mi ventana
46	Gerencia de innovación empresarial
47	Después
48	De Silicon Valley a tu negocio: innovación, data e inteligencia artificial
49	El niño con la pijama de rayas
50	Te quiero tanto papa
51	El libro de la innovación: guía práctica para innovar en tu empresa
52	Gestión del conocimiento, emprendimiento e innovación
53	Horrendos por siempre
54	El grufalo
55	Los compas. Perdidos en el espacio
56	Propiedad intelectual e innovación basada en los datos
57	Anton y la bibliotecaria
58	Hola rabia
59	El coala que dice groserías
60	Complejidad e innovación
61	Ellos dijeron sí
62	Ellos dijeron no
63	Manual de herramientas de creatividad e innovación
64	La bruja de media noche
65	Los nuevos amigos del dinosaurio
66	Dilo bien y dilo claro: manual de comunicación profesional
67	La desaparición de Stephanie Mailer
68	El hombre giratorio
69	Hablar bien en público con el método Oratoga
70	El Derecho ante la tecnología: innovación y adaptación

71	Baby Enciclopedia Larousse: mascotas
72	Baby Enciclopedia Larousse: las emociones
73	Crímenes
74	Las crónicas sobrenaturales de Milena Crow
75	Animales con superpoderes
76	El plan 15/33
77	GRINGADAS: RELATOS
78	El libro negro de los colores
79	El club de los psicópatas
80	Política fiscal una visión del futuro
81	Análisis técnico de los mercados financieros
82	Análisis financiero integral: teoría y práctica
83	Dogmática del derecho disciplinario
84	Código penal y de procedimiento penal. 5 ed.
85	Guía Legis para la declaración de renta 2023
86	Generación de modelos de negocio
87	El libro rojo de la innovación
88	Microeconomía intermedia
89	Hacienda pública (Juan Camilo Restrepo)
90	Lecciones de derecho penal colombiano
91	La innovación en la gestión de la cultura
92	Diccionario de términos: recursos humanos
93	Negocios internacionales: ambientes y operaciones
94	Creatividad e innovación a debate: orígenes, ideas y desarrollo
95	Administración de proyectos: un enfoque práctico
96	Conciliar vida profesional y personal
97	El libro de la economía

Para efectos de la cotización se deberá cotizar de manera global el ítem y no de manera individual cada uno de los libros.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
---	---	---

Código: Apo.4.1.Fr.7	Fecha: 30/01/2023	Versión: 6	Página: 17 de 19
-----------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------

ANEXO No. 2 COTIZACIÓN ECONÓMICA

La información deberá ser registrada en la plataforma SECOP II según el formato establecido por el aplicativo

Ítem	Descripción	Cantidad a cotizar	Semanas requeridas para la ejecución	Valor Unitario				Valor Total		
				Valor unitario sin IVA	Porcentaje del IVA	Valor del IVA	Valor Unitario con IVA incluido	Valor total sin IVA	Valor total del IVA	Valor total con IVA incluido
1	Adaptación virtual de contenidos y realizar el empaquetamiento de Objetos Virtuales de Aprendizaje (24 horas)	4		\$ 0	%	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Adaptación virtual de contenidos y realizar el empaquetamiento de Objetos Virtuales de Aprendizaje (48 horas)	4		\$ 0	%	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2	Herramienta de información para consolidar la gestión del conocimiento organizacional en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (Comunidad Virtual de Conocimiento).	1		\$ 0	%	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3	estrategia para la gestión de la innovación y el gobierno abierto, basados en la política de gestión estadística del MIPG	1		\$ 0	%	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4	Paquete de Material bibliográfico para el repositorio de la biblioteca del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1		\$ 0	%	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
VALOR TOTAL SIN IVA				\$						
VALOR TOTAL – CON IVA (Si aplica)				\$						

- Se aclara al interesado que la cotización se deberá realizar teniendo en cuenta el valor unitario, para de esta poder determinar la cantidad final de productos a solicitar en el pliego de condiciones.
- Se aclara al interesado que se debe Indicar los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar para la ejecución del bien o servicio a cotizar, en caso que la ley lo requiera.
- Se aclara al interesado que, en caso de no ser responsable de IVA, solo deberá diligenciar las columnas de los productos antes de IVA.
- Se debe Indicar si el bien o servicio a contratar se encuentra en alguna de las exclusiones tributarias respecto de los impuestos a pagar.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
---	---	---

Código: Apo.4.1.Fr.7	Fecha: 30/01/2023	Versión: 6	Página: 18 de 19
-----------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------

**ANEXO No. 3
INFORMACIÓN ADICIONAL**

El cotizante, corresponde a alguna de las siguientes categorías:

	SI	NO
MICRO EMPRESA		
PEQUEÑA EMPRESA		
MEDIANA EMPRESA		

Relacione contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711
 Conmutador (57 1) 381 1700
 atencioncliente@minhacienda.gov.co
 www.minhacienda.gov.co

se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	
Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	

INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

GRUPOS POBLACIONALES	SI
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____
Nombre del Representante _____
Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____
Dirección _____
Ciudad _____
Teléfono _____
Fax _____
Correo electrónico _____

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co